

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, febrero de 2024

Señores
ASOGUAYAQUIL
Ciudad

Me permito informarles que he examinado los ESTADOS FINANCIEROS de la ASOCIACIÓN al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y las Revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece Ley 1314 del 2009 (NIIF), Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.y forman con ellos un todo indivisible.

La administración es responsable de la preparación y la presentación de los estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, lo que me permite opinar que los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan en forma razonable la Situación Financiera de la ASOCIACIÓN. Los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por los años 2023 y 2022 son concordantes con el Informe de Gestión.

La ASOCIACIÓN dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de la administración se ajustan a los estatutos de la ASOCIACIÓN, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la ASOCIACIÓN o de terceros, eventualmente en su poder.

Cordialmente,



JAIME HORACIO ZULUAGA G.
Revisor Fiscal T.P. No. 19364-T